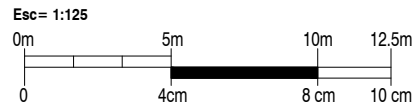




7. LAS ESPECIFICACIONES Y TODOS LOS PLANOS DE LOS CONSULTORES INVOLUCRADOS SON SUPLEMENTARIOS A LOS PLANOS DEL ARQUITECTO. SERÁ LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA COORDINAR CON EL PROYECTO DEL ARQUITECTO LAS INSTALACIONES PROPUESTAS POR TODOS LOS CONSULTORES ANTES DE CUALQUIER INSTALACIÓN, Y NOTIFICAR POR ESCRITO AL ARQUITECTO PROYECTISTA O LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROYECTO, CUALQUIER DISCREPANCIA Y/O CONFLICTO PARA SU ACLARACIÓN. CUALQUIER INSTALACIÓN COLOCADA INAPROPIADAMENTE POR EL CONTRATISTA SERÁ CORREGIDA A SU COSTO. SIN CARGO ALGUNO PARA EL ARQUITECTO PROYECTISTA, SUS CONSULTORES, Y/O DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROYECTO.



PROYECTISTA	
ESPECIALIDADES	
SUPERVISOR	
CONSTRUCCION	
	
PROYECTO HOSPITAL EDIFICIO -G-	
	
DIRECTOR DE PROYECTOS ING. JESUS OCTAVIO RINCON VARGAS NO. PERITO 442	
DIRECTOR DE OBRA ING. JESUS OCTAVIO RINCON VARGAS NO. PERITO 442	
ESCALA LA INDICADA	
P. ARQUITECTONICA NIVEL 4	
A106	